



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2023-93769106- -APN-GAC#CNEA

Aprobado de la contratación

Por el Expediente EX-2023-93769106-APN-GAC#CNEA (F-209/2023) se tramitó el Concurso de Precios con el objeto de seleccionar proveedores para la ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA PROYECTO CAREM.

En virtud de las atribuciones conferidas por el Anexo I del Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC (IF-2022-111707566-APN-GAC#CNEA), según la Ley 26.566, mediante IF-2023-94777929-APN-GAC#CNEA con fecha 15 del mes agosto de 2023 se autorizó:

Concurso de Precios:	Nº 33/2023
Área Técnica Solicitante:	Administración Predio CAREM en Lima
Expediente GDE:	EX-2023-93769106-APN-GAC#CNEA (F-209/2023)
Objeto de la Contratación	ADQUISICION DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA PROYECTO CAREM
Monto Estimado:	\$ 74.903.071,00

En virtud de ello se realizó el trámite de publicidad y difusión del llamado, obteniéndose UNA (1) propuesta de la que da cuenta el Acta de Apertura mediante IF-2023-114054526-APN-GAC#CNEA del 26 de septiembre de 2023.

Se encuentra agregado el informe realizado por el Vocal Técnico mediante IF-2023-119278590-APN-GAC#CNEA, mediante el cual realiza su análisis sobre las ofertas presentadas.

Corresponde desestimar la oferta de la firma LE MANS AUTOMOVILES S.A., dado que no se ajusta técnicamente a las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El Acta de Evaluación IF-2023-120036390-APN-GAC#CNEA fue debidamente notificada al oferente con fecha 09/10/2023 conforme lo establecido en el artículo 84 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM).

Sobre la base de lo expuesto, el Grupo ad hoc de evaluación de ofertas recomendó declarar fracasado el procedimiento de selección de Concurso de Precios N° 33/2023 por no contar con ofertas convenientes para la misma.

La División Asistencia Legal ha emitido el correspondiente informe, en virtud de lo estipulado en el artículo 86 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM), a través del IF-2023-124594589-APN-GAC#CNEA.

El Sr. Juan Cattaneo es autoridad competente para dictar el presente, en uso de las facultades conferidas en el ANEXO I JURISDICCIONAL al Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM).

Por este medio se aprueba lo actuado en el procedimiento de selección por Concurso de Precios, contemplado en los términos del Artículo N° 23 del Régimen de Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Gerencia de Área Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM).

Se declara fracasado el Concurso de Precios N° 33/2023, por encontrarse la única oferta desestimada en los términos del Artículo N° 10 inc. e) del Régimen de Compras y Contrataciones CAREM, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC.

Desafectase la suma correspondiente a la imputación presupuestaria tomada.

Comuníquese a la Gerencia de Área Central Argentina de Elementos Modulares (CAREM). y notifíquese a la Subgerencia de Administración y archívese.